REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Proceso	VERBAL
Demandante	MARTHA LUCÍA VÁSQUEZ BEDOYA Y OTROS
Demandado	ACCIÓN FIDUCIARIA S.A. Y OTROS
Radicado	05001 31 03 013 **2018 00040** 00
Decisión	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO

Se incorpora y se pone en conocimiento el certificado de existencia y representación legal de la empresa PORTICOS INGENIEROS CIVILES S.A.S "EN REORGANIZACIÓN", sociedad identificada con NIT 890.933.199-1, a quien deberá la parte demandante notificar de su integración al presente proceso, de conformidad con lo dispuesto en audiencia del pasado 11 de noviembre de 2020.

De igual manera, se adosa al expediente, memorial proveniente de la demandada Acción Fiduciaria S.A., en cumplimiento al requerimiento hecho por el Despacho en la diligencia referenciada.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CLARA OCAMPO CORREA
JUEZ
-JCSG-

Firmado Por:

MARIA CLARA OCAMPO CORREA
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6f77b55c16da21ffaa2687e97eea2afd8f09141d07de5328effea2f8d4c6471**
Documento generado en 18/11/2020 01:34:05 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica